



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 21. Núm. 235.

Agosto de 2025.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. Juan de Dios Gámez Mendivil
Presidente Municipal de Culiacán

C. Ana Míriam Ramos Villarreal
Síndica Procuradora

C. José Ernesto Peñuelas Castellanos
Secretario del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Pedro de Jesús Armienta Obeso
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Cinthia Valenzuela Langarica
C. Norma Leticia Alvarado Rodríguez
C. Itzel Margarita Estolano Ibarra
C. María José Chávez López
C. Juan Guadalupe Pimentel Valdez
C. Jesús Armando Heráldez Machado
C. Claudia Yaneth Vega Marrujo
C. Guillermina López Escobar
C. Lourdes Erika Sánchez Martínez
C. Rigoberto Torres Ramos
C. Julio César Osuna Cháidez
C. Luis Alonso García Corrales

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 04 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 07 Regidores emiten carta de opinión favorable para venta de alcohol

Pág. 07 Indemnizan a ciudadano por terreno afectado

Pág. 08 Iniciativa de decreto de Planeación Urbana

Pág. 08 Nombran Callejón de la Inclusividad en Tacuichamona

Pág. 11 Jubilaciones y correcciones generales

ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Pág. 15 Moloviejo, años 1950-1960. (Narración) escrita por Diego Molina Rodríguez.



Moloviejo, el autor se sumerge en la realidad de las comunidades rurales cercanas a Culiacán durante las décadas de 1950 y 1960, destacando la situación de atraso en servicios básicos y desarrollo cultural.



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Pedro de Jesús Armenta
Obeso
Director General

C. Francisco Padilla
Beltrán
Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/ **Editor**
C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**
C. Rosendo Romero
Guzmán/ **cronista honorario
de Culiacán.**

Agradecemos la colaboración
de la Lic. Diana López Díaz,
auxiliar de la Dirección de
Asuntos de Cabildo.

El Palacio de la Memoria

Bldv. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote.Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

El contenido de los artículos es
responsabilidad de los autores.

Presentación

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba otorgar el pago por la cantidad de \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Salvador Antonio Echeagaray Sánchez, por concepto de indemnización de una superficie de terreno de 17.23 metros cuadrados, del predio identificado bajo la clave catastral 007-000-056-002-007-001, correspondiente a un predio mayor de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en calle Velina León de Medina, en la colonia Las Cucas de esta ciudad, mismo que resultó afectado de manera parcial por obras de pavimentación del tramo Álvaro Obregón y Boulevard Enrique Sánchez Alonso, del sector antes mencionado.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba emitir la Carta de Opinión Favorable para venta de bebidas Alcohólicas para Kiosko.

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo vigente signado entre el STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su Ayuntamiento, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba la solicitud de jubilación. Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la modificación de los acuerdos número 36 Y 48 a través del cual se aprobó la jubilación de los cc Abel Melendres Leyva y Echevarría, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de mayo del año 2025, la cual se aprobó con un error en el nombre del trabajador.

El pleno aprobó la propuesta de asignación del nombre “Callejón de la inclusividad”, al Callejón S/N, ubicado en la Sindicatura de Tacuichamona, de esta Ciudad; para aprobación, aclaración o corrección por parte del Pleno. Regidores probaron la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, en los términos del documento anexo al presente acuerdo.

El regidor Rigoberto Torres Ramos planteó, en noviembre de 2024, la creación de la figura de un Regidor Protector de los Animales durante una sesión de cabildo, con el objetivo de que el Ayuntamiento se convierta en un referente en el cuidado animal, similar al caso de Culiacán en 2014, que prohibió los circos con animales. En ese mes, se reformaron artículos de la Constitución mexicana para elevar la protección animal a rango constitucional, asegurando que el Estado garantice su cuidado.

México presenta un grave problema de maltrato animal, siendo el país con más perros callejeros en Latinoamérica, con 27 millones de animales sin hogar (según INEGI). Además, casi el 70% de los hogares en México tiene mascotas, sumando alrededor de 80 millones. Las cifras de maltrato son alarmantes: 7 de cada 10 mascotas sufren maltrato o condiciones no dignas, lo que resulta en aproximadamente 60,000 muertes anuales por esta causa. A pesar de que 31 entidades, incluyendo Sinaloa, tipifican el maltrato como delito, solo se castiga el 0.01% de los casos, debido a la falta de denuncia y de autoridades designadas para estos casos.

El artículo Moloviejo: años 1950-1960, escrito por Diego Molina Rodríguez, se sumerge en la realidad de las comunidades rurales cercanas a Culiacán durante las décadas de 1950 y 1960, destacando la situación de atraso en servicios básicos y desarrollo cultural. Particularmente, se centra en Moloviejo, una comunidad que, a pesar de su aislamiento y economía agro-ganadera incipiente, logra mantener una cohesión social significativa entre sus habitantes. La economía local, basada en prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales, se complementa con un sistema de irrigación heredado y una cultura comunitaria dedicada al apoyo mutuo en áreas esenciales como la educación y la salud. Esta descripción resalta la resiliencia de la comunidad frente a las adversidades propias de su entorno rural.

Leticia Ontiveros Hernández

Acuerdos de Cabildo

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias: la No. 19, el 13 de agosto de 2025, y la No. 20, el 23 de agosto de 2025.

Indemnizan a ciudadano por predio

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba otorgar el pago por la cantidad de \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Salvador Antonio Echeagaray Sánchez, por concepto de indemnización de una superficie de terreno de 17.23 metros cuadrados, del predio identificado bajo la clave catastral 007-000-056-002-007-001, correspondiente a un predio mayor de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en calle Velina León de Medina, en la colonia Las Cucas de esta Ciudad, mismo que resultó afectado de manera parcial por obras de pavimentación del tramo Álvaro Obregón y Boulevard Enrique Sánchez Alonso, del sector antes mencionado.

Carta de Opinión Favorable para Kiosko

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba emitir la Carta de Opinión Favorable para venta de bebidas Alcohólicas para Kiosko..

Por unanimidad aprueban jubilaciones de trabajadores

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo vigente signado entre el STASAC y el Gobierno del

Municipio de Culiacán, a través de su Ayuntamiento, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba la solicitud de jubilación

Aprueban correccion de errores

Acta 19 –ordinaria- 23.08.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la modificación de los acuerdos número 36 Y 48 a través del cual se aprobó la jubilación de los cc Abel Melendres Leyva y Echevarría, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de mayo del año 2025, la cual se aprobó con un error en el nombre del trabajador.

Nombran Callejón de la inclusividad ubicado en Tacuichamona

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

El pleno aprobó la propuesta de asignación del nombre “Callejón de la inclusividad”, al Callejón S/N, ubicado en la Sindicatura de Tacuichamona, de esta Ciudad; para aprobación, aclaración o corrección por parte del Pleno.

Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto del Instituto Municipal de Planeación Urbana

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

Regidores probaron la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, en los términos del documento anexo al presente acuerdo.

Propuestas y comentarios de los regidores

TODO EL APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25



El regidor Luis Antonio García Corrales confesó su apoyo a las iniciativas relacionadas con el cuidado y la protección animal, reafirmando que su voto sería a favor de cualquier medida que contribuya en este sentido. Resaltó la importancia de hacer un seguimiento efectivo del nombramiento del Regidor Rigoberto Torres y enfatizó la necesidad de que se implementen acciones concretas en pro del bienestar animal.

El regidor compartió datos relevantes sobre la situación de los animales de compañía en la ciudad: actualmente hay 23 millones de perros, de los cuales el 70% (aproximadamente 16 millones) vive en situación de calle. Habló positivamente sobre el programa de esterilización de mascotas del Ayuntamiento, que él mismo ha utilizado y promovido, destacando la buena recepción que ha tenido entre la ciudadanía.

Propuso llevar la iniciativa un paso más allá mediante la supervisión de colonias y fraccionamientos para implementar la técnica de atrapar, castrar, vacunar y devolver a los perros y gatos encontrados en la calle. Reconoció que esta propuesta implicaría un costo, pero sugirió trabajar en conjunto para asegurar el presupuesto necesario, con el fin de reducir progresivamente la población de animales en situación de calle.

Concluyó su intervención reafirmando su disposición para colaborar en estas iniciativas.

ES NECESARIO PRESUPUESTO Y PROGRAMAS PARA EL APOYO ANIMAL

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25



La ciudadana regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez, en su intervención destacó la importancia de establecer la protección animal como un tema transversal, enfatizando la necesidad de contar con presupuesto y programas adecuados, como los propuestos por el Regidor Rigoberto Torres. Se subrayó

la responsabilidad del Ayuntamiento en el manejo del zoológico de Culiacán, un lugar significativo para la comunidad.

Se mencionaron irregularidades recientes, incluyendo la desaparición o fallecimiento de animales como una jirafa, un hipopótamo y un capibara, lo que ha generado preocupación y desconfianza en la ciudadanía. Es fundamental que el Ayuntamiento proporcione información clara y transparente sobre estos incidentes, ya que estos animales formaban parte de un comodato o intercambio.

Se resaltó la necesidad de una comparecencia del Director del zoológico ante el Cabildo, junto con el Alcalde Juan de Dios Gámez, quien ha liderado ambas administraciones, para abordar las irregularidades y esclarecer las circunstancias de los fallecimientos reportados en los medios de comunicación. La oradora manifestó su compromiso de ser aliada en la protección animal en Culiacán, concluyendo su participación con un llamado a la colaboración en este tema sensible para la comunidad.

NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROTECTOR DE LOS ANIMALES

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25



El regidor Rigoberto Torres Ramos planteó, en noviembre de 2024, la creación de la figura de un Regidor Protector de los Animales durante una sesión de cabildo, con el objetivo de que el Ayuntamiento se convierta en un referente en el cuidado animal, similar al caso de Culiacán en 2014, que prohibió los circos con animales. En ese mes, se reformaron artículos de la Constitución mexicana para elevar la protección animal a rango constitucional, asegurando que el Estado garantice su cuidado.

México presenta un grave problema de maltrato animal, siendo el país con más perros callejeros en Latinoamérica, con 27 millones de animales sin hogar (según INEGI). Además, casi el 70% de los hogares en México tiene mascotas, sumando alrededor de 80 millones. Las cifras de maltrato son alarmantes: 7 de cada 10 mascotas sufren maltrato o condiciones no

dignas, lo que resulta en aproximadamente 60,000 muertes anuales por esta causa. A pesar de que 31 entidades, incluyendo Sinaloa, tipifican el maltrato como delito, solo se castiga el 0.01% de los casos, debido a la falta de denuncia y de autoridades designadas para estos casos.

El 13 de noviembre de 2024, junto a diputados de Movimiento Ciudadano, se presentó una iniciativa que incluyó la figura de un Regidor Protector de los Animales dentro de la Ley de Protección Animal del Estado de Sinaloa, aprobada el 24 de julio de 2025. También se armonizó la Constitución estatal con la federal para reconocer el derecho de los animales a un trato digno y libre de crueldad.

Torres Ramos hizo un llamado al Presidente para nombrar lo antes posible a un Regidor Protector de Animales, reforzando la necesidad de crear mecanismos claros para la protección animal y garantizar que quienes cuidan de los animales tengan un gestor que apoye sus esfuerzos. Finalizó expresando su disposición para asumir este rol desde el inicio de su gestión.

PROBLEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25



La ciudadana regidora Guillermina López Escobar, al momento del uso de la voz felicitó al regidor Rigoberto Torres Ramos por haber sido designado como defensor

de los animales, y la Comisión de Salud brindará su apoyo en esta labor. En este contexto, se presenta un tema crucial para las familias culiacanenses: el alumbrado público. La iluminación adecuada en las calles es esencial no solo desde una perspectiva técnica, sino como un factor que impacta directamente en la seguridad, tranquilidad y confianza de los ciudadanos. Una calle bien iluminada promueve la prevención del delito y fomenta la vida comunitaria.

A pesar de las limitaciones normativas y presupuestales que enfrenta el municipio, se afirma que con voluntad política se pueden encontrar soluciones viables. En este sentido, se ha presentado la propuesta “CULIACÁN ILUMINADO, CULIACÁN SEGU-

RO”, que busca implementar un plan integral para el seguimiento y mantenimiento del alumbrado público, poniendo especial atención en las colonias con alta incidencia delictiva. Esta propuesta no es una crítica, sino una iniciativa constructiva que busca colaborar en la atención de una demanda legítima de la ciudadanía por un entorno más seguro. Iluminar es sinónimo de esperanza para un Culiacán más justo y seguro para todos.

AGRADECE NOMBRAMIENTO

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25



El regidor Rigoberto Torres Ramos, inició su intervención con un agradecimiento por su nombramiento como Regidor Protector de los Animales, destacando la importancia de abordar todos los proble-

mas sin distinción, especialmente el maltrato animal, que presenta cifras alarmantes en aumento. La necesidad de educar en valores y fomentar la empatía hacia los animales se enfatiza, señalando que el cuidado de estos seres refleja el tipo de sociedad que somos.

Se subraya que proteger a los animales es tanto un acto de compasión como un compromiso cultural y moral, y que una comunidad que cuida de sus animales fortalece su cohesión social y promueve un futuro más humano y justo. El orador comparte su experiencia personal en la enseñanza del respeto hacia los animales a su hija y reconoce la labor de quienes dedican su vida al cuidado animal.

Finalmente, se compromete a realizar actividades en las colonias para brindar atención a los animales, resaltando que el maltrato animal refleja la violencia tolerada en la sociedad. Erradicarlo es presentado como un deber ético y cultural crucial para la humanidad.

CRISIS DE VIOLENCIA Y ECONÓMICA

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25



La ciudadana regidora Lourdes Erika Sánchez Martínez ante el cabildo destacó la grave situación de seguridad y violencia en Culiacán. En un solo día, se registraron 16 robos de vehículos y un homicidio

de un policía municipal, además de un hallazgo macabro en el centro de la ciudad. La crisis también afecta la economía local, con el cierre reciente de 8 hoteles y moteles, sumándose a los más de 7,000 empleadores dados de baja en el IMSS, lo que contribuye a un total de más de 15,000 desempleados en la región.

Se criticó la falta de acción por parte del gobierno ante las solicitudes de apoyo económico, ya que de los 10 millones destinados para ayuda emergente en 2025, solo se han ejercido 6.6 millones, mientras queda un saldo de 3.4 millones sin asignar. Se exige transparencia en el uso de estos recursos, que podría beneficiar a 600 familias.

Además, se planteó la necesidad de una reunión urgente con el Secretario de Seguridad Pública Municipal para abordar el creciente número de incidentes violentos y denuncias ciudadanas. Se cuestionó la preparación de las escuelas para el regreso a clases, destacando que el 18% carece de agua potable, el 62% no tiene computadoras y el 61% no cuenta con internet. La falta de operativos de seguridad en las escuelas ha resultado en más de tres días perdidos de clases debido a la violencia.

Finalmente, se abordó la importancia de celebrar el Aniversario de Culiacán con prudencia, recordando que la verdadera celebración debe ser el regreso de la paz y la seguridad para proteger a la ciudadanía. La responsabilidad de mejorar la situación recae en todos, y se instó a todos los actores involucrados a tomar medidas efectivas y urgentes.

EFICIENCIA EN EL IMPLAN

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25



Durante una sesión, el regidor Luis Alonso García Corrales destacó la reciente aprobación de una reforma relacionada con el Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) de Culiacán. Esta reforma es considerada trascendental para mejorar la planeación urbana y la movilidad en la ciudad. Entre los beneficios de esta reforma se incluye que el IMPLAN ahora podrá contar con ingresos adicionales y tendrá un control directo sobre sus recursos, actuando como un ente público autónomo. Esto permitirá que las operaciones del IMPLAN sean más eficientes al eliminar intermediarios y retrasos.

Se mencionaron alrededor de 11 rubros que están siendo reformados para fortalecer la estructura del IMPLAN, buscando actualizar su marco legal, otorgarle mayor autonomía y certeza financiera, y mejorar la integración y funcionamiento de su Consejo Directivo. También se enfatizó la importancia de alinear al instituto con la nueva ley estatal y reforzar aspectos de transparencia, inclusión y participación ciudadana.

Adicionalmente, García Corrales anunció la apertura de la convocatoria para los premios COLTZIN al mérito ciudadano, instando a los regidores y las instituciones civiles a participar y difundir este reconocimiento. El objetivo es superar los 40 registros obtenidos el año anterior, y la convocatoria cerrará el 12 de septiembre, con ya un registro confirmado.



Dictámenes

Regidores emiten carta de Opinión Favorable para venta de alcohol

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprueba emitir la Carta de Opinión Favorable, a que se refiere el artículo 22 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, como requisito de procedibilidad para obtener la licencia para operar un establecimiento en el cual se expendan bebidas con contenido alcohólico, cuya denominación, giro, propietario y domicilio se establece a continuación:

DENOMINACIÓN SOLICITADA	GIRO	PROPIETARIO	DOMICILIO SOLICITADO
Kiosko 42043 Fernando Cuen	Supermercado	C. David Rafael Osorio Trujillo	Pablo Macías Valenzuela #3997 poniente, Colonia Esthela Ortiz

En los términos del artículo 22 segundo párrafo, de la Ley de Alcoholes en comento, remítanse el expediente administrativo íntegro, así como este acuerdo del Cabildo, a la dependencia competente del Gobierno del Estado para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. David Rafael Osorio Trujillo, representante legal de Súper Kiosko, S.A. de C.V.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Lic. Lizely Iraní Malo López, Jefa del Departamento de Permisos y Licencias, para los efectos legales correspondientes.

Indemnizan a ciudadano por terreno afectado

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25

De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 15 y, 28, fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Por unanimidad de votos a favor de las y los inte-

grantes del Pleno presentes, se aprueba otorgar el pago por la cantidad de \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Salvador Antonio Echeagaray Sánchez, por concepto de indemnización de una superficie de terreno de 17.23 metros cuadrados, del predio identificado bajo la clave catastral 007-000-056-002-007-001, correspondiente a un predio mayor de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en calle Velina León de Medina, en la colonia Las Cucas de esta Ciudad, mismo que resultó afectado de manera parcial por obras de pavimentación del tramo Álvaro Obregón y Boulevard Enrique Sánchez Alonso, del sector antes mencionado.

Iniciativa de Decreto para la reforma del Instituto Municipal de Planeación Urbana

Acta 20 –ordinaria- 13.08.25

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 27 fracciones I y IV, 79 y 82 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos previstos en el artículo 25 de la invocada Ley de Gobierno, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 27, fracción IV, y 88 párrafo segundo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, en los términos del documento anexo al presente acuerdo.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y a la Dirección de Normatividad y Asesoría, para que lleve a cabo los trámites correspondientes a la publicación del Decreto respectivo.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, para los efectos a que haya lugar.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

“1. Se recibió en la oficina de esta Comisión que actúan, anexo al oficio número S.A./0850/2025, de fecha 21 de agosto del año en curso, el Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, con el objeto de que se estudie, analice, delibere y, en su caso, se dictamine como en Derecho corresponda, lo cual se hace en la parte resolutive de este dictamen.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 27 fracciones I y IV, 79 y 82 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos previstos en el artículo 25 de la invocada Ley de Gobierno, este Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

3. Ahora bien, en relación a las facultades que tienen los Ayuntamientos para aprobar reglamentos municipales, éstas se encuentran específicamente en los artículos 115, fracción II, y párrafos primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 27, fracciones I y IV, 79 y 82 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa



Nombran Callejón de la inclusividad en Tacuichamona

Acta 20 –ordinaria- 13.08.25

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25, 29 fracción XII y 35 fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 2, 3 inciso a) y b), 14 inciso a) y 28 del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se impone el nombre de “Callejón de la inclusividad”, al Callejón S/N, ubicado en la Sindicatura de Tacuichamona, de esta Ciudad.

Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que en los términos del artículo 4 del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura, ejecuten los trabajos que se deriven de este acuerdo y que den cumplimiento al mismo.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa y a la Unidad de Catastro Municipal y Dirección de la Defensa Jurídica.

--- El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en las consideraciones siguientes:

“1. Que mediante oficio número S.A./0848/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a este Cuerpo Colegiado, un expediente administrativo integrado con motivo del oficio con número de folio SPDJ/3-3459/2025, de fecha 15 de agosto del año en curso,

firmado por el Lic. Melvin Noé Márquez Harper, Director de Defensa Jurídica de la Sindica Procuradora, por medio del cual solicita se atienda el acuerdo emitido por el Tribunal unitario Agrario, del Distrito número 26, referente a la asignación del nombre de “Callejón de la inclusividad”, al Callejón S/N, ubicado en la Sindicatura de Tacuichamona, de esta Ciudad. Lo anterior para que se estudie, analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25, 29 fracción XII y 35 fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 2, 3 incisos a) y b), 14 inciso a) y 28 del Reglamento del Consejo Municipal de Nomenclatura de Culiacán, Sinaloa; y, 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este H. Órgano Municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

3. Que tal y como se expone en la consideración primera de este dictamen, mediante oficio con número de folio SPDJ/3-3459/2025, de fecha 15 de agosto del año en curso, firmado por el Lic. Melvin Noé Márquez Harper, Director de la Defensa Jurídica de la Sindica Procuradora, se informa respecto al Juicio Agrario número 123/2019 del poblado de Tacuichamona, Culiacán, Sinaloa, del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito número 26, ahora radicado con el expediente número 81/2025, en el que, se emitió un acuerdo que se notificó a esa Dirección el día 14 de agosto del presente año.



¡La comprensión del presente nace plenamente de la ignorancia del pasado!

Marc Bloch

RESGUARDAMOS Y PROTEGEMOS
ARCHIVOS,

además damos atención personalizada a estudiantes, investigadores y público en general
Lunes a viernes de 8:30 AM a 3:30 PM

El Palacio de la Memoria
Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote. Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.
Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN

CAPITAL
DE BIENESTAR

**LA CRÓNICA
DE CULIACÁN**

Jubilaciones y correcciones generales

Acta 19 –ordinaria- 13.08.25

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo vigente signado entre el STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su Ayuntamiento, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobaron solicitudes de jubilación de trabajadores sindicalizados al servicio de este Ayuntamiento de Culiacán, por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia y por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado.

JUBILADOS

Nombre	Monto de pensión mensual	Prima de jubilación
Jesús Francisco Vega Espinoza	\$29,339.19	\$305,127.58
Miguel Ángel Mariscal Saucedá	\$41,001.04	\$426,410.82
Cuauhtémoc Ulises Valencia Lizárraga	\$29,133.42	\$291,334.20
Guadalupe Nafarrate Manzanarez	\$21,536.92	\$215,369.20
María Guadalupe Núñez Lizárraga	\$21,156.12	\$211,561.20
Ofelia Verdugo Zazueta	\$23,074.08	\$230,740.80
Paz Santiago Armenta Castro	\$27,142.23	\$271,422.30
Aguileo Salas Avilés,	\$20,746.12	\$207,461.20
Adolfo Cisneros Zamora	\$16,666.72	\$166,667.20
Salvador Verduzco Báez	\$19,888.05	\$198,880.50
María Teresa Canizales Salazar	\$35,517.90	\$355,179.00
Christian Guadalupe Velázquez Gurrola	\$46,781.78	\$467,817.80
Elizabeth Trejo Chiquete	\$21,660.03	\$216,600.30
Héctor Flores De la Cerda	\$17,292.56	\$172,925.60
Juan Pablo Duran Gurrola	\$19,328.72	\$193,287.20
Jorge Luis Cortez Gómez	\$20,466.41	\$204,664.10
Erika Guadalupe Rivera Cabrales	\$18,668.09	\$18,668.09
José Santiago Portillo Torres	\$17,386.33	\$173,863.30
Francisco Javier Amador López	\$20,039.47	\$200,394.
Genaro Sámano Godoy	\$20,833.63	\$208,336.30
Leticia Delgado	\$22,829.28	\$228,292.80
Rosa Oralía Bórquez Beltrán	\$22,561.63	\$225,616.30

Corección de nombres

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la modificación del acuerdo número 36, a través del cual se aprobaron dos jubilaciones, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de mayo del año 2025, la cual se aprobaron con error en el nombre de los trabajadores, para quedar de la manera siguiente:

1946	EL MELENDRES LEYVA	ABEL MELENDREZ LEYVA
11226	LUIS ALFONSO OCHOA ECHEVERRÍA	LUIS ALFONSO OCHOA ECHEVARRÍA

Corección de percepciones mensuales de jubilados

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se aprueba la modificación del acuerdo 59, a través del cual se aprobó la jubilación del C. Rosario Ignacio Gil León, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de septiembre del año 2024, el cual presenta un error en la percepción mensual por jubilación, en la antigüedad y en la prima de antigüedad, para quedar de la manera siguiente:

8725	Rosario Ignacio Gil León	29 años, 10 meses y 12 días	\$21,232.63	\$220,819.30
------	--------------------------	-----------------------------	-------------	--------------

Retiros anticipados de policías municipales

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 y 44 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; los artículos 35, 36, 40, 42 y 45 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este cuerpo edilicio es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto.

Santos Sánchez Arisqueta	\$17,407.07	\$192,816.72
Joel David Pérez Campos	\$18,119.50	\$190,254.54
Jesús Eleazar Meza Ojeda	\$10,258.03	\$90,270.62
Luis Armando Ontiveros Soto	\$17,184.84	\$180,440.82
Humberto Félix	\$30,440.72	\$307,611.36

Jubilaciones de policías municipales

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 y 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; 118 fracción XV y 155 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán; 2 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en la forma prevista en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, este cuerpo edilicio es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto. Con fundamento en los artículos 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno, se autorizaron 6 solicitudes de jubilación

Juan Antonio Bojórquez Sainz	\$21,970.94	\$219,709.25
José Alfredo Rincones López	\$23,387.27	\$252,582.30
Óscar Rincones López	\$23,420.46	\$252,940.86
Luis Jesús Niebla López	\$22,913.31	\$238,298.32
Luis Enrique Camacho Medina	\$32,579.57	\$338,827.32
Joaquín Ayala Osuna	\$23,391.70	\$252,619.56

Jubilaciones anticipadas de empleados afiliados al Stasac

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

José Alejo Beltrán Bustamante	\$14,159.35	\$141,593.55
José Luis Barraza Hernández	\$16,500.15	\$165,001.54
José Armando López Zaragoza	\$13,433.88	\$134,338.85
Rosalinda Mascareño Gastelum	\$20,639.24	\$206,392.43
Roberto Munguía Rodríguez	\$20,535.84	\$205,358.35
Danuario Mejía López	\$14,643.56	\$146,435.62
Pascual Carrasco Bastidas	\$17,552.48	\$152,630.24

Jubilaciones de empleados afiliados al Stasac

Acta 20 –ordinaria- 23.08.25

José de Jesús Rodelo López	\$19,670.17	\$196,701.70
Rafael Manjarrez Leyva	\$18,055.91	\$180,559.10
José Luis Quintero Guerrero	22,616.90	\$226,169.00
Jesús Alejandro Miranda Félix	\$28,781.36	\$287,813.60
Jessica Soto Parra,	\$27,020.03	\$270,200.30
Alejandro Ramírez Gómez	\$32,064.70	\$320,647.00
Carlos Navia Mata	\$20,086.59	\$200,865.90
Jesús Adrián Obeso Bustamante	\$22,834.04	\$274,008.48
Daniel Vladimir Cebreros Osuna	\$37,815.47	\$378,154.70
José de Jesús Obeso Gastélum	\$19,367.85	\$193,678.50



Gaceta Municipal

- *ACUERDOS DE CABILDO
- *DICTÁMENES
- *ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Búscanos en:

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

**EDICIÓN A
CARGO
DE LA CRÓNICA
DE CULIACÁN**



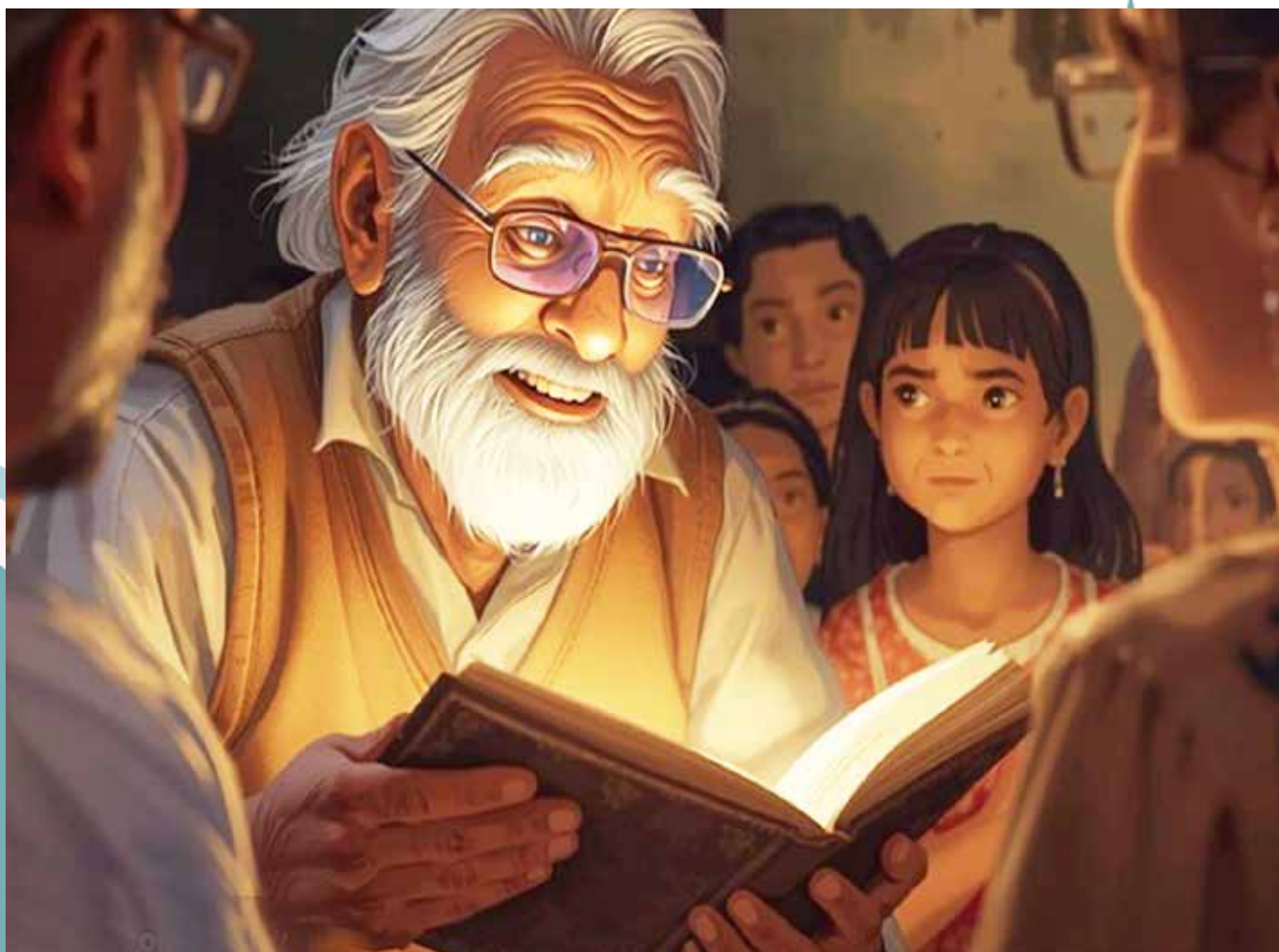
**LA CRÓNICA DE
CULIACÁN**
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR



✦ Moloviejo: años 1950-1960. (Narración).

Diego Molina Rodríguez.¹



¹ Publicado en Diego Molina Rodríguez (2021), *El coloquio de la novela negra. (Relatoría)*, Culiacán México, SPI.

En los años de 1950 a 1960, las poblaciones rurales del Municipio de Culiacán, aunque estaban muy cerca de la ciudad de capital, vivían en condiciones de atraso muy significativo: carecían de servicios indispensables como la energía eléctrica, agua potable, drenaje, cas habitación con piso de cemento, letrinas y servicios sanitarios adecuados, desarrollo cultural, educación de calidad y servicios de salud.

La comunidad de Moloviejo, con categoría política de Comisaría Municipal perteneciente a la Sindicatura de Tepuche, ubicada al norte de la Ciudad de Culiacán a una distancia de 25 kilómetros, era una de esas poblaciones que estaba incomunicada, abandonada y con un sistema de vida agrícola – ganadero incipiente, que permitía vivir en condiciones difíciles desde el punto de vista de la economía familiar.

En esos años las familias que habitaban esa comunidad eran: al poniente, al otro lado del arroyo que atraviesa el poblado de norte a sur, Hilario y Beneranda, Praxedis (Tío Chito) y Franca, Margarito y Martha, Doña Clemencia, Manuel y Sabina (Abuelos Maternos), Julián y Emilia, Ignacio Vega y María, José y María, Doña Naty; hacia el lado oriente del arroyo vivían Isidro y Concha, Norberto y Chepa, Los Arredondo (Pancho y Juan), Antonio y Celia, Pedro y Consuelo, Leandro y Luciana, Cleofas con Rosalío y Celia, Petra y Agustín, Marcos y su hija María, Juan y Emilia, José y **Alejandra, Aristeo y Micaela, Aristeo (El Nito) y Santos, Francisco y Herminia, Alberto y Matea, Santiago y Praxedis, Ignacio y Ramona, Praxedis (Tata paterno) y Arcelia, Ramón y Angeli-**ta.

Claro que estas familias estaban constituidas por hijos y nietos, en su mayoría, había la excepción de Pacheco y Luz quienes no tenían hijos; de Margarito y Martha que tenían un hijo adoptivo (Arturo), a diferencia de quienes tenían uno hasta 15, como era el caso de José Ríos y Alejandra que tuvieron varios gemelos y complementaron la quincena muy pronto.

Todos los que vivíamos en este pueblo conformábamos un grupo muy compacto de comuneros que convivíamos, nos comunicá-

bamos, nos ayudábamos en lo necesario para la protección de la familia, para cuidar de la salud, de la educación de los menores y para la subsistencia alimentaria. La economía era demasiado cerrada, circunscrita a la pequeña producción agrícola de temporal de maíz, ajonjolí y sorgo, además de las actividades de desmonte y venta de leña, la incipiente siembra de caña de azúcar misma que daba la oportunidad de realizar una zafra de 15 a 20 días de molienda para la producción de mieles, melcocha y panocha.

Algo muy importante que se puede presumir de esta época es el sistema de irrigación por gravedad que existía como herencia de los que lo implementaron por el año de 1920, con ello se regaban las vegas que estaban sembradas de caña: una en la Sirena que tenía una pequeña represa para subir el agua a la loma y desde ahí dirigirla por gravedad a los terrenos de Nacho Vega, del Tata Praxedis, el lote donde vivían Chico Carruz y Herminia, el lote de don Santiago Molina, un llano al lado de la casa de Hilario Molina y los tres llanos del sur del poblado.

De igual manera se puede recordar con satisfacción que en la mayoría de las casas había árboles frutales, las amas de casa tenían gallinas y puercos, algunas familias tenían ganado bovino, caballos, mulas, y asnos; otros tenían borregos, chivos, patos, guajolotes y conejos.

Contando con esos apoyos y con la realización de las actividades rutinarias de siembra, cosecha y venta de productos agrícolas, sumándole la venta de leña y la caza de animales como el venado cola blanca, el cochi jabalí, las cuiches, las palomas, los conejos, los babisuris, las ardillas, los armadillos, las choles; además con las actividades de recolección de frutos de los árboles que había en los hogares y varios silvestres como: arrayanes, papaches, igualamas, bebelamas, moras, cacaraguas, zapotes, talayotes, ciruela coyota, aguamas, anonas, apomas; y para endulzar la vida, se contaba con los panales que se localizaban en arbustos como el san juan y se sacaban los litros de miel y cera de los enjambres que se desarrolla-



ban en los huecos de árboles grandes como la mora.

Las actividades que se realizaban en pos de la diversión y el entretenimiento eran: montar a caballo, en burro, realizar los juegos tradicionales (canicas, trompo, yoyo, balero, cacachilas, la cuarta escondida, las carreras, el beisbol con pelota de trapo y como bat una tabla); empezaba a organizarse el juego de beisbol, pero el que llamaba más la atención y se jugaba por personas de todas las edades, particularmente por jóvenes y adultos era el “Male”, un derivado de la Ulama, que se juega con el antebrazo usando una pelota de hule sintético que se extrae de un árbol.

En la escuela de la comunidad se presentaban festivales culturales, canciones, declamaciones, desfiles, coros, teatro escolar (Comedias), todo en relación con los padres de familia en las fechas especiales: inicio de clases, día del niño, día de la madre, día del maestro, clausura del ciclo escolar, así como en las fechas de conmemoraciones patrias. Había un acto especial que se realizaba en la presentación de los exámenes finales del ciclo escolar, por obligación y para que dieran fe de los aprendizajes de los mentores, las pruebas se aplicaban en presencia de los padres de familia.

La localidad de Moloviejo no está exenta de mitos, leyendas y misterios; hay dos historias que se cuentan en el camino rumbo al cerco que se domina “La puerta de en medio” que se localiza al poniente de las casas del poblado: una, que por el camino que está al subir

del arroyo y al llegar al cruce de otro camino, debajo de unas vinoramas se sepultaron unos gemelos neonatos, hijos de Julián Parra y Emilia y que al momento de uno se acerca, los niños empiezan a llorar implorando les permitieran terminan de crecer, para poder salir a la vida normal, y el solo pensar en esos llantos de ultratumba se ponen los pelos de punta a las personas que escuchan el relato; el otro caso es el que cuentan acerca de una persona que fue enterrada en el tronco de un guamúchil, mismo que está a un lado del camino y a unos 50 metros antes de llegar a “la Puerta de en medio”, con el tiempo y a un lado de ese guamúchil, nació un bainoro y creció desmesuradamente de tal forma que sus ramas le cuelgan a la altura de la cabeza de una persona de estatura normal y que cuando se pasas por ahí, se acerca el difunto, te toma de la cabeza y te jala rumbo a la tumba implorando clemencia para que lo traslades a lo terrenos del camposanto para descansar en paz.

Varios habitantes de la comunidad han contado que escucharon a los neonatos llorar, por lo que temblaban, se les saltaban los ojos de miedo y agarraban la carrera; otros más han dicho que fueron jalados de los cabellos en el guamúchil, que una fuerza extraña, como un viento fuerte, los conducía hasta la tumba del difunto, lo que provocaba que se olvidaran de la actividad a la que iban y regresaban desparvoridos a sus casas.

Una tercera leyenda es de la más socorridas de las comunidades, se consideraba que en



determinadas horas de la noche, a veces al oscurecer y en otras al amanecer, desde un pilar (Ruinas del sistema de irrigación que fueron construidas para atravesar el arroyo con agua para regar la caña, por canoas) salía una mujer vestida de negro y recorría el pueblo buscando tener amoríos con el primero que se le presentara; ningún habitante de la época manifestó evidencia de que algunos se haya animado con la mujer vestida de negro.

De las más sobresalientes es el mito que se generó con la existencia de un personaje llamado “Chuy el Diablo”, él vivía en El Potrero de los Martínez, una comunidad ubicada al oriente de Moloviejo a una distancia aproximada de unos seis kilómetros; este señor se le atribuían poderes especiales: unos decían que poseía una piedra azul que la había obtenido de la cabeza de un venado y con la cual podía atraer a los animales salvajes y tenerlos a distancia cercana, a tiro fácil para matarlos; en el caso de los venados, cuando se dirigía a Moloviejo, siempre llegaba con un venado y de regreso al Potrero, igualmente llegaba cargado en su burro, otro venado. Usaba un rifle calibre 22 mm; se decía que nunca tiraba más que un balazo para matar cada animal.

Comentaban que otra de las atractivas e interesantes actividades que realizaba el hombre con poderes especiales eran: una, que cuando menos pensaba la gente se convertía, ante

los ojos de los que transitaban por los caminos donde se lo encontraban, un gran coyote negro y con los ojos rojos que generaban un gran espanto a los caminantes; en otras ocasiones se convertía en un sapo gigante que no permitía que pasaran los que iban a pie o en bestia; también hay otra información en el sentido que cuando iba con personas por el camino platicando y se encontraba con un cadáver de un animal como vaca, burro, mula o caballo, delante de sus compañeros hacia que los huesos se levantaran y empezaran a caminar; y una más espectacular, la que se refiere a que cuando andaba en su burro y pasaba por los pueblos, subía o montaba en ancas a niños y jóvenes y que a la medida que se subían el animal se iba estirando y que lo vieron cargar hasta una docena de personas en ese burro que se ¡Estiraba! ¡Se estiraba! Y ¡Se estiraba! Cada vez que se iban a encaramar los invitados.

Otra de las leyendas que mayor impactó en la mente de los habitantes de Moloviejo y de otras comunidades aledañas, era la que se originó en “La Quebrada Honda”, el camino principal rumbo a la Ciudad de Culiacán, a unos cinco kilómetros antes de llegar a Tepuche; es un barranco generado por un arroyo que daba dificultades a los choferes para subir los pocos carros que transitaban por ese camino. Las personas que andaban a pie y trataban de pasar en la noche pon el lugar que se le apa-

recía una gallina con pollos y que se les atravesaba en el camino, no les permitían continuar pasos, solamente se paralizaban por un largo tiempo hasta que eran soltados. Cuando iban en multas o en caballos, la gallina y los pollitos se les acercaban a las bestias y estas no podían seguir dando pasos, permanecían como atadas de las patas por un largo tiempo hasta que se liberaban. Cuenta un hermano, Armando, de quien realiza esta narración, que a él le sucedió este fenómeno y que le impactó en su vida.

Estas historias sobrenaturales, construidas como mitos, leyendas o cuentos fantásticos, no han sido elaboradas ni registradas a través de las escrituras de los habitantes de esta comunidad, y creemos que a partir de hoy, con estos esbozos presentados, se logrará profundizar y ampliar en dichas expresiones, a través de la tradición oral y que, por circunstancias de los tiempos, seguro se pudieran olvidar, como seguros estamos que, muchas otras se han borrado del mapa de la memoria colectiva.

Queda pendientes hablar de los personaje que dan el folklore, el atractivo y la potenciación de la cultura popular, pues en este pueblo vivieron: “Pedro el Tonto”, quien así, mal de sus facultades, se la pasaba cantando canciones de amor a las muchachas y señoras del rancho; era bueno para hacer leña y las amas de casa le pedían que trabajara un rato rajando troncos de árboles a cambio de una comida, cuando esto sucedía las señoras tenían que hacer un canasto de tortillas porque con una dos o tres no le era suficiente, se destacaba por una particularidad muy especial, no era una persona ofensiva, grosera sino muy respetuoso con la gente; también vivía “Platón”, del cual no se conoció mucho porque era muy metido en su concha y no platicaba con las personas, pero salía de su casa a la calle, no se reunía con la plebada en el tronco de la ceiba, que era el centro de las reuniones porque se podían sentar en las raíces externas que estaban muy crecidas ; un tercer personaje era “El Mayo”

un gigantón que sufría de epilepsia y cuando le daban los ataques se ponía furioso y era temido por los que estaban cerca cuando esto le sucedía, tenía una fijación por las mujeres, sobre todo las más jovencitas, las espiaba cuando iban a bañarse al arroyo, las seguía cuando bajaban a los pozos a llenar las ollas de agua para tomar y con el solo hecho de mirarlo que estaba escondido entre las ramas, las damas asustadas regresaban corriendo a sus casas.

Con otras características, había otros personajes que le daban un toque especial a las reuniones vespertinas, alrededor de la ceiba mentada: Manuel Rocha (Abuelo materno del que esto narra), con sus conversaciones y acciones chuscas , risas y comentarios diversos, usando un lenguaje muy especial, quien decía escuelante a un estudiante, garifa a una jirafa, y que con gracia en las expresiones, ocurrencias verbales espontáneas que siempre las tenía en la punta de la lengua con las que los oyentes se carcajaban a cada momento de las reuniones, el fumaba macuche elaborado con hojas de maíz y tabaco natural que cultivaba para su uso personal, además, era muy buen sobador y arreglaba huesos quebrados; Andrés López, El Conejo, comentan que se lo puso este apodo porque cuando su mamá lo parió, al arrojarlo al petate que estaba en el suelo, llegó un perro y se lo quiso comer, ella se lo arrebató y en eso expresó ¡Mira este perro cree que es un conejo!, él era un plebe vago, el que se sacaba de la chistera las mentirillas y mentirotas, las imitaciones, y daba a los vecinos, hombres o mujeres, el susto de sus vidas, inventado y comunicando la muerte de un familiar, el accidente de una pariente, la aparición de fenómenos sobrenaturales imaginados por él ¡El era el Conejo de la Calita!, aún conserva su gracia de tocar el acordeón y cantar, actualmente vive en san Luis Ríos Colorado, Sonora.

BIBLIOTECA



REGIONAL

**ABIERTO DE LUNES
A VIERNES, DE 8:30 AM
A 3:30 PM**



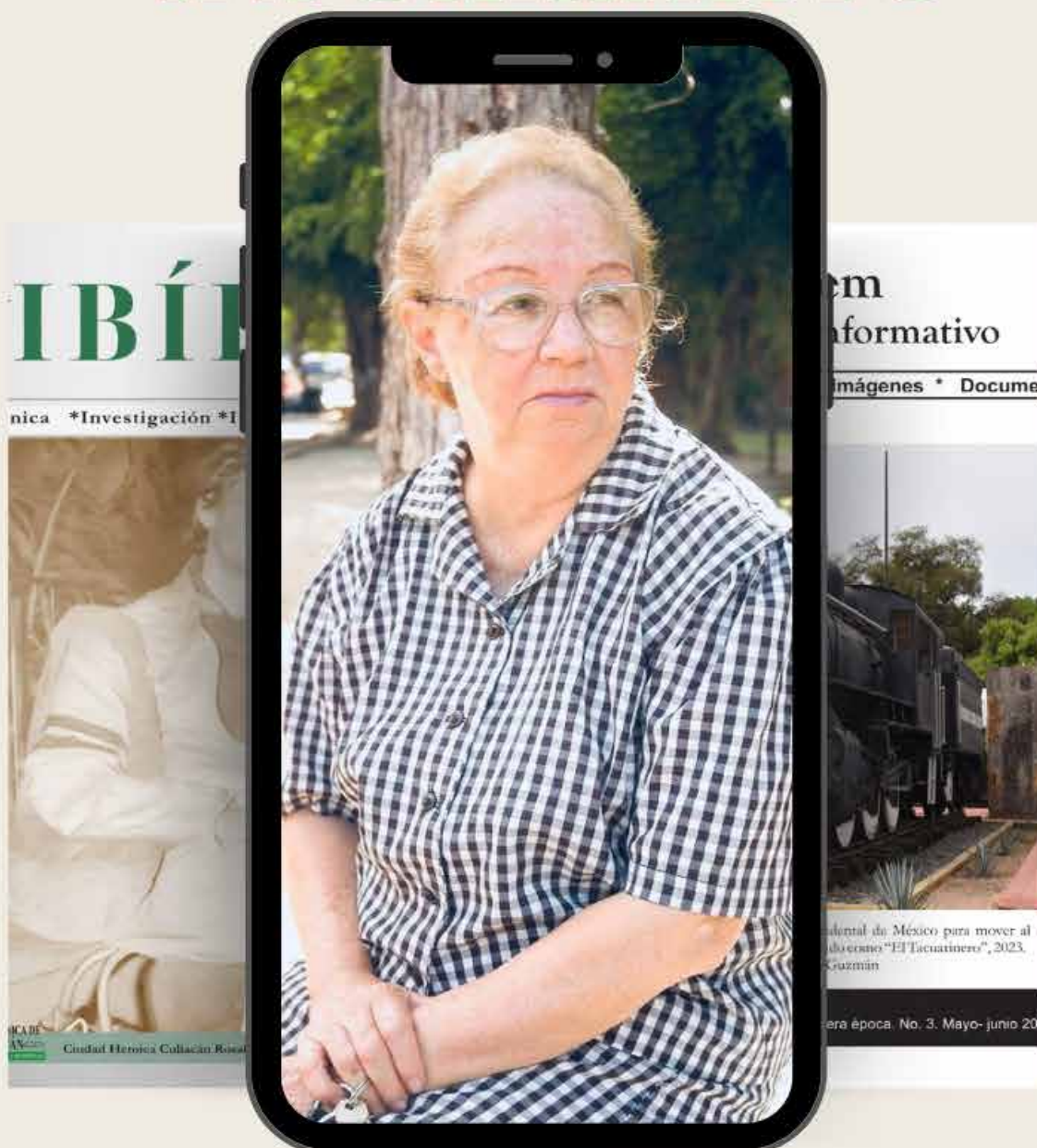
Explora la biblioteca especializada en historia del estado de Sinaloa y del municipio de Culiacán.

Cuenta con más de 2,500 ejemplares en su mayoría libros y enciclopedias de diversas áreas del conocimiento.

Palacio de la Memoria
Bvd. Guillermo Bátiz Paredes
Esq. con Liberalismo , Col.
República Mexicana
www.lacronicadeculiacan.gob.mx

UNA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

IBÍDEM INFORMATIVO



Edición No. 14, julio-septiembre 2025.

WWW.lacronicadeculiacan.gob.mx